

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**39985** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre Información Pública del proyecto modificado n.º 1 del proyecto de tuberías principales de Valdurrios y Sástago de Monegros II (Zg/Bujaraloz), clave: 09.273.328/2112 y relación detallada de los bienes y derechos afectados.*

Por resolución de la Dirección General del Agua de fecha 7 de octubre de 2014, se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Ebro a incoar el expediente de información pública del proyecto "modificado n.º 1 del proyecto de tuberías principales de Valdurrios y Sástago de Monegros II (Zg/Bujaraloz)", clave: 09.273.328/2112 cuya aprobación conlleva implícitamente la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las Tuberías de Valdurrios y Sástago son obras incluidas en el Plan Coordinado de Obras del Modificado de la 1.ª Parte, 2.ª Fase (Sectores VIII-A y IX-A), y de la 2.ª Parte, 1.ª Fase (Sectores XI-A y XIII-A) de la zona regable de Monegros II.

Estas tuberías son las infraestructuras básicas para la puesta en riego de 11.154 ha en los sectores VIII-A, IX-A y XI-A de la zona regable de la segunda parte del canal de Monegros (Monegros II). Tienen su origen en el Canal de Sástago, son de PRFV, presión nominal 6 atmósferas (PN-6) y rigidez nominal 5000 N/m<sup>2</sup>(SN 5000), con diámetros comprendidos entre 2.600 y 1.100 mm. Con una longitud total de 32.271 m.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras se recoge en el anejo n.º 16 (Expropiaciones) del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de quince días, el proyecto "Modificado n.º 1 del Proyecto de tuberías principales de Valdurrios y Sástago de Monegros II (Zg/Bujaraloz)", clave: 09.273.328/2112, así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28, y en el Ayuntamiento de Bujaraloz.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante.

Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Zaragoza, 27 de octubre de 2014.- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

ID: A140054375-1